UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº249-2025-FCE-D

Ayacucho, 17 de noviembre de 2025

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación con ponencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES, profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°2234 de fecha 03 de noviembre de 2025, solicita licencia con goce de remuneraciones por capacitación con ponencia para asistir y participar en el V Seminario Internacional "Tradición Oral y Culturas Peruanas: Memoria, cuerpo y testimonio", a realizarse en la ciudad de Lima del 19 al 21 de noviembre de 2025, organizado por el Grupo de Investigación EILA y ESANDINO de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditado con documento oficial del evento, recibo electrónico por derecho de trámite, cuadro de recuperación de clases y resumen de la ponencia titulada: Memoria andina e ideologías en la república peruana de 1822 entre indígenas y criollos, informe y opinión favorable del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº410-2025-DAECH-FCE de fecha 11 de noviembre de 2025, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por capacitación con ponencia al Mg. Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES, por tres (03) días del 19 al 21 de noviembre de 2025 para asistir y participar como ponente en el V Seminario Internacional "Tradición Oral y Culturas Peruanas: Memoria, cuerpo y testimonio", organizado por el Grupo de Investigación EILA y ESANDINO de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Mg. Odilón F. GUILLÉN FUENTES
Archivo
VRTH/mqa